

ANEXO N°1 – MODIFICACIÓN DE COBERTURA DEL COSEGURO DE SALUD MARZO-2025

En virtud de la actualización de las coberturas del Coseguro de Salud de MuDAP, se establecen las siguientes modificaciones en la cobertura, con el objetivo de mejorar los beneficios para los afiliados:

1. Modificación en la Cobertura de Audífonos

- La cobertura económica para la adquisición de audífonos se incrementa de \$50.000 a \$100.000 por unidad, conforme a la autorización otorgada por la Dirección de Obra Social (DOS).
- Se mantiene la periodicidad de cobertura, permitiendo la renovación del beneficio cada 3 años.

2. Cambio en el Criterio de Cobertura Anual

- A partir de la entrada en vigencia del presente anexo, todas las coberturas anuales se calcularán por año calendario (del 1° de enero al 31 de diciembre).
- Se deja sin efecto el criterio anterior, donde las coberturas anuales se calculaban por año de realizada la cobertura

Estas modificaciones entran en vigencia a partir de su aprobación y notificación a los afiliados del coseguro de salud.

Sin otro particular, se deja constancia de la presente modificación.